UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 722 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2018

Visto la Resolución del Consejo Universitario N° 390-2018-UNSCH-CU; sobre incorporación de la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 390-2018-UNSCH-CU, de fecha 23 de julio de 2018, se dispuso que la reincorporación de la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino en el cargo de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, efectuada mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 370-2018-UNSCH-CU de fecha 27 de junio de 2018, será a partir del semestre académico 2018-II;

Que, de la revisión de la resolución precitada, se tiene que se ha consignado por error involuntario lo relacionado a las Actividades Academias de la Docente reincorporada, por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR de oficio el artículo único de la Resolución del Consejo Universitario N° 390-2018-UNSCH-CU, de fecha 23 de julio de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo Único.- DISPONER que la reincorporación de la Dra. Albina Emperatriz Infante de palomino en el cargo de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, efectuada mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 370-2018-UNSCH-CU de fecha 27 de junio de 2018, será a partir del semestre académico 2018-II, en lo Académico".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 722 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y presupuesto
Oficina General de Asesora Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino
Archivo
CAZP